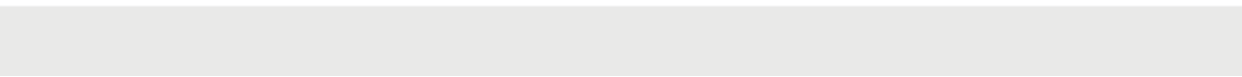




**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA
UTVT**

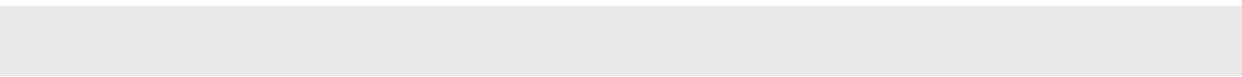




CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 14 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 14 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 17 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 18 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 18 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT), se creó como Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del poder Ejecutivo publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 3 de septiembre de 2001.

OBJETO

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene como objeto:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Ofrecer programas cortos de educación superior, de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.
- III. Formar Técnicos Superiores Universitarios que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.
- VI. Promover la cultura científica y tecnológica.
- VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- VIII. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- IX. Formar individuos con actitud científica, creativos con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del Estado y del País.
- X. Promover la cultura Regional, Estatal, Nacional y Universal.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en su decreto de creación.
- II. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
- III. Diseñar, ejecutar y evaluar su plan institucional de desarrollo.

- IV. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación tecnológica.
- VI. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios.
- VIII. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, así como distinciones especiales.
- IX. Gestionar la revalidación de estudios y equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, para fines académicos, de conformidad con la normatividad Federal.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- XII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas
- XIV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XV. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVI. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en el Decreto de creación, expidiendo las normas internas que lo regulen conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVII. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuvan a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Gobierno del Estado de México en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2012, por lo que, en lo general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

La Universidad opera con un presupuesto integrado con aportaciones del Gobierno Federal y del Estado, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, por lo que en el presupuesto inicial autorizado al Organismo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2012, considera las aportaciones integradas por el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 68 millones 612.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 58 millones 876.1 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado por 127 millones 488.3 miles de pesos de los cuales se recaudaron 139 millones 454.9 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de más por 11 millones 966.6 miles de pesos, lo cual representó el 9.4 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 7 millones 972.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 4 millones 444.7 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado por 12 millones 417 mil pesos de los cuales se recaudaron 15 millones 215.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 2 millones 798.7 miles de pesos, lo que representó el 22.5 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

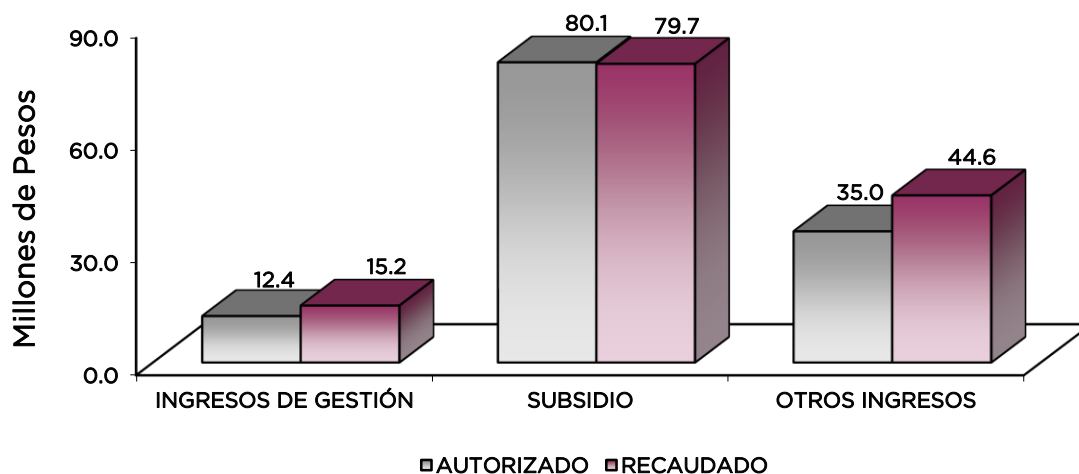
Se había previsto recaudar ingresos por 60 millones 639.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 19 millones 439.3 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 80 millones 79.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 79 millones 680.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 399 mil pesos, lo que representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

Se autorizaron ampliaciones por 34 millones 992.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 44 millones 559 mil pesos, obteniéndose una variación de más por 9 millones 566.9 miles de pesos, lo que representó el 27.3 por ciento respecto al monto autorizado, el recaudado de dio principalmente por Disponibilidades Financieras y Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2012 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 7,972.3 | 4,444.7 | | 12,417.0 | 15,215.7 | 2,798.7 | 22.5 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 7,972.3 | 4,444.7 | | 12,417.0 | 15,215.7 | 2,798.7 | 22.5 |
| PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 60,639.9 | 19,439.3 | | 80,079.2 | 79,680.2 | -399.0 | -0.5 |
| Subsidio | 60,639.9 | 19,439.3 | | 80,079.2 | 79,680.2 | -399.0 | -0.5 |
| OTROS INGRESOS | | 34,992.1 | | 34,992.1 | 44,559.0 | 9,566.9 | 27.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 551.2 | 551.2 | |
| Disponibilidades Financieras | | 13,877.2 | | 13,877.2 | 13,877.2 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 29,395.9 | 29,395.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 21,114.9 | | 21,114.9 | | -21,114.9 | -100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 734.7 | 734.7 | |
| T O T A L | 68,612.2 | 58,876.1 | | 127,488.3 | 139,454.9 | 11,966.6 | 9.4 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 15,215.7 | | 15,215.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y | 79,680.2 | | 79,680.2 |
| OTROS INGRESOS | 1,285.9 | 43,273.1 | 44,559.0 |
| T O T A L | 96,181.8 | 43,273.1 | 139,454.9 |

EGRESOS

Se autorizaron 68 millones 612.2 miles de pesos; posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 58 millones 876.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 127 millones 488.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 122 millones 695.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 4 millones 792.9 miles de pesos, lo que representó el 3.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto por 51 millones 613 mil pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 357.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 53 millones 970.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 53 millones 161.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 809.2 miles de pesos, lo que representó el 1.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto por 2 millones 450 mil pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 121.7 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 5 millones 571.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 427.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 144.6 miles de pesos, lo que representó el 2.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto por 6 millones 959.8 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 413.2 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 16 millones 373 mil pesos, de los cuales se ejercieron 15 millones 741.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercido por 631.4 miles de pesos, lo que representó el 3.9 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Se autorizó un presupuesto por 591.5 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 316.4 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 907.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 665.9 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 242 mil pesos, lo que representó el 26.7 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó un presupuesto por 6 millones 997.9 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 350 mil pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 14 millones 347.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 millones 321.6 miles de pesos, obteniendo un subejercido por 26.3 miles de pesos, lo que representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por 15 millones 202.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la Construcción de un Laboratorio para la carrera de Mecatrónica y para la Construcción de un estacionamiento para el Edificio de Rectoría.

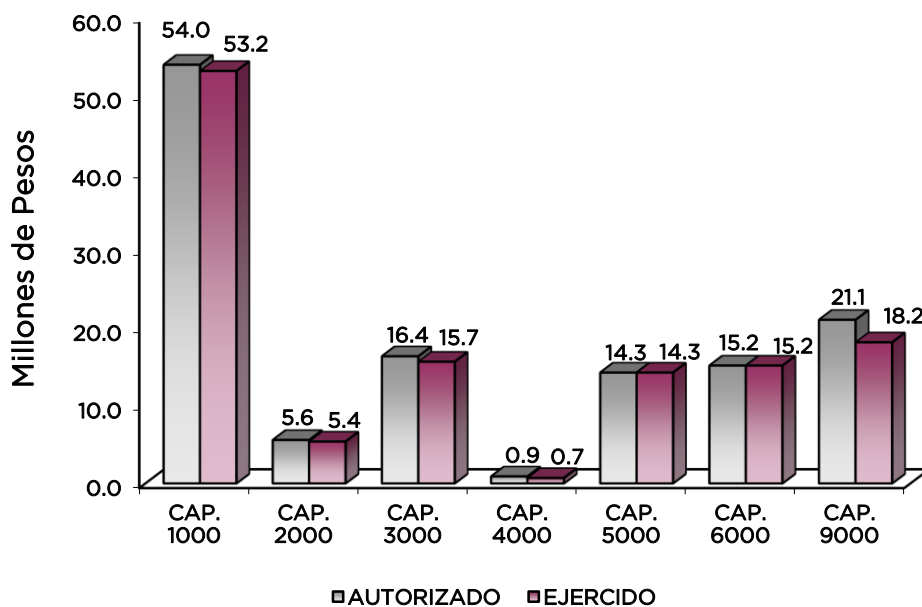
DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por 21 millones 114.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 18 millones 175.5 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, obteniéndose un subejercido por 2 millones 939.4 miles de pesos. Lo que representó el 13.9 por ciento respecto al modificado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2012 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 51,613.0 | 12,966.0 | 10,608.3 | 53,970.7 | 53,161.5 | -809.2 | -1.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,450.0 | 5,155.2 | 2,033.5 | 5,571.7 | 5,427.1 | -144.6 | -2.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 6,959.8 | 13,010.7 | 3,597.5 | 16,373.0 | 15,741.6 | -631.4 | -3.9 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 591.5 | 536.4 | 220.0 | 907.9 | 665.9 | -242.0 | -26.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 6,997.9 | 15,338.1 | 7,988.1 | 14,347.9 | 14,321.6 | -26.3 | -0.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 15,202.2 | | 15,202.2 | 15,202.2 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 21,114.9 | | 21,114.9 | 18,175.5 | -2,939.4 | -13.9 |
| TOTAL | 68,612.2 | 83,323.5 | 24,447.4 | 127,488.3 | 122,695.4 | -4,792.9 | -3.8 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 53,161.5 | | 53,161.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 5,427.1 | | 5,427.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 15,741.6 | | 15,741.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 665.9 | | 665.9 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,292.9 | 13,028.7 | 14,321.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 15,202.2 | 15,202.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 18,175.5 | 18,175.5 |
| TOTAL | 76,289.0 | 46,406.4 | 122,695.4 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

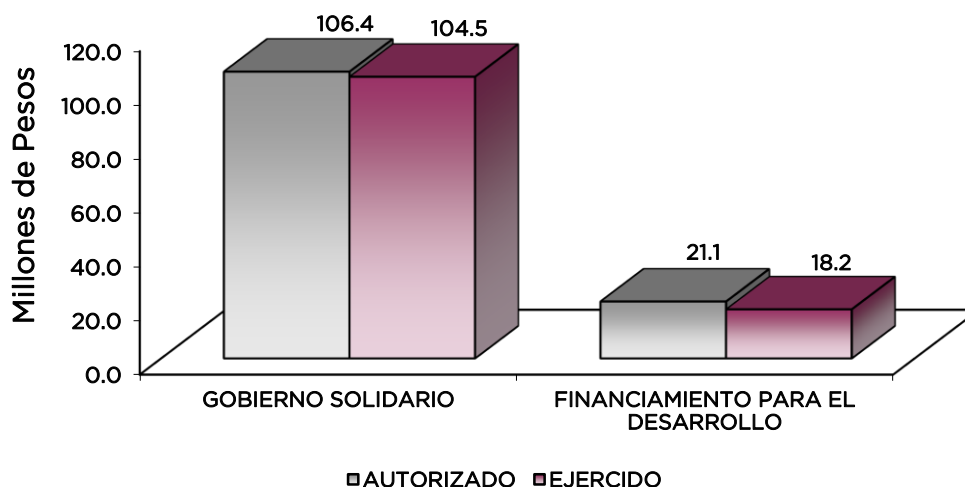
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

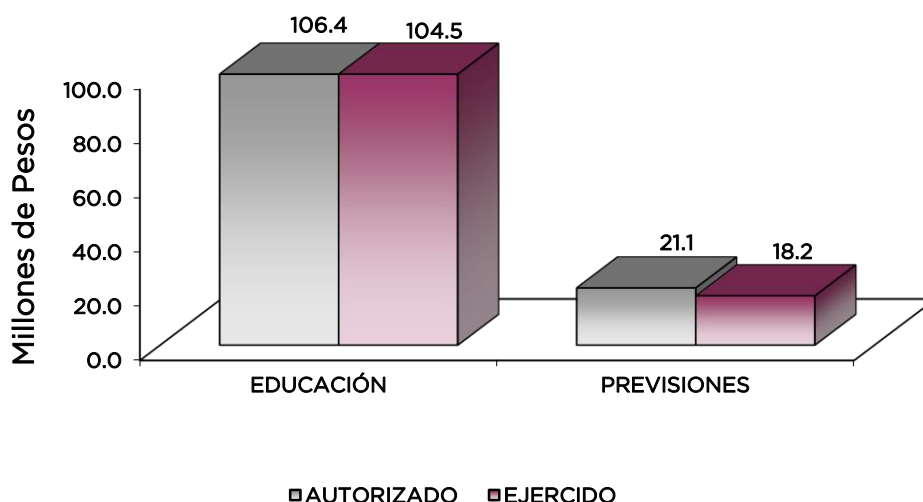
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|---|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 68,612.2 | 62,208.6 | 24,447.4 | 106,373.4 | 104,519.9 | -1,853.5 | -1.7 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 21,114.9 | | 21,114.9 | 18,175.5 | -2,939.4 | -13.9 |
| TOTAL | 68,612.2 | 83,323.5 | 24,447.4 | 127,488.3 | 122,695.4 | -4,792.9 | -3.8 |



El programa que desarrolló la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| PROGRAMA | INICIAL | PRESUPUESTO 2012 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Educación para el Desarrollo Integral | 68,612.2 | 62,208.6 | 24,447.4 | 106,373.4 | 104,519.9 | -1,853.5 | -1.7 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 21,114.9 | | 21,114.9 | 18,175.5 | -2,939.4 | -13.9 |
| T O T A L | 68,612.2 | 83,323.5 | 24,447.4 | 127,488.3 | 122,695.4 | -4,792.9 | -3.8 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Con base en el objeto y atribuciones de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, establecidas en el Decreto de creación, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar en los aspectos: Académicos, Planeación, Vinculación, Difusión, Extensión, Legislación Universitaria y Administración y Finanzas.

GOBIERNO SOLIDARIO

08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 04 01 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Atender a Alumnos de Educación Superior Tecnológica. Con el propósito de satisfacer la demanda de educación superior en la zona de influencia, el ciclo escolar 2012-2013 inició con una matrícula de 3 mil 491 alumnos distribuidos en 8 carreras de Técnico Superior Universitario, 6 de Ingenierías y 1 de Licenciatura, superando así la meta alcanzada el año anterior, que fue de 3 mil 327 alumnos.

En este sentido la Universidad contribuyó con el 9.8 por ciento de absorción de los alumnos que egresan de planteles de educación media superior de la zona de influencia.

La UTVT, considerando como meta primordial, formar profesionistas competentes, realiza las acciones para el mejoramiento del perfil, nivel académico y la actualización del personal docente en beneficio de los alumnos. La plantilla docente quedó integrada por 211 profesores, de los cuales 87 corresponden a tiempo completo y 124 de asignatura.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Con el propósito de consolidar la formación integral del estudiante mediante la práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en las aulas y mejorar sus capacidades para facilitar su incorporación al campo de trabajo, el alumno realiza la estadía profesional en empresas del sector productivo de bienes y servicios y en el sector social mil 83 alumnos concluyeron sus proyectos, en 271 instituciones de la región. Obteniendo como resultado 56.3 por ciento de eficiencia terminal la décima séptima generación de Técnico Superior Universitario y segunda de Ingeniería.

Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior. Se desarrollaron 6 proyectos de investigación, lo que fortalece el impulso de los cuerpos académicos, al contar con dos en consolidación y cuatro en formación, participando 48 profesores de tiempo completo y 32 con el perfil deseable del PROMEP.

Incrementar el Número de Titulados. La décima séptima generación de Técnico Superior Universitario y la segunda generación de Ingeniería alcanzaron un porcentaje global de índice de titulación del 100 por ciento de los mil 83 alumnos que concluyeron con su estadía, mismos que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos para su titulación.

Certificar los Procesos. Con resultados satisfactorios fueron realizadas tres auditorías, dos internas y una externa al sistema de gestión de la calidad de la UTVT para el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2008 de los 3 macro procesos siguientes: educativo, vinculación y gestión de recursos; así como los siguientes 4 procesos de apoyo: revisión de rectoría, auditorías internas, comunicación y mejora continua, cumpliendo en un 100 por ciento la meta programada de 1 programa de certificación.

Acreditar los Programas de Estudio. Atendiendo las indicaciones de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la acreditación se reprogramó para el 2013, estando en espera de los criterios sobre los cuales se realizará la evaluación diagnóstica de los programas de nivel 5A en las universidades tecnológicas y estar en la posibilidad de obtener el nivel 1 de los CIEES.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. Para promover el desarrollo del personal docente y administrativo, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron a 149 docentes y 76 administrativos. Considerando que la meta estimada era de 215, se tuvo un cumplimiento del 105 por ciento de lo programado.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social. Con el objetivo de especializar a los Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros con base en necesidades específicas de la industria, la Universidad trabaja en contacto directo con la sociedad, con los sectores público y privado, como fuente de retroalimentación permite conocer y atender necesidades específicas a través de la implementación de proyectos coordinados, siendo un medio para promover los servicios de la institución en un esquema de beneficio mutuo. En tal virtud, se firmaron 21 convenios de colaboración con empresas e instituciones de la región y del país, de acuerdo a lo programado, se tuvo un cumplimiento del 105 por ciento de la meta establecida.

08 01 01 07 02 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra. Con el objeto de dar una mejor atención a los alumnos de la Universidad y en respuesta al crecimiento de matrícula, se realizaron

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

los trabajos de construcción de un Laboratorio para la carrera de Mecatrónica y un Estacionamiento para el Edificio de Rectoría.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------|---------|--------|--------|------------------|------------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2012 | | | | | | | | | |
| FUI SUI PR SP PY | | DESCRIPCIÓN | M | E | T | A | S | PRESUPUESTO 2012 | |
| | | | UNIDAD | PROGRA- | ALCAN- | AVANCE | | (Miles de Pesos) | |
| | | | DE MEDIDA | MADO | ZADO | % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | |
| | | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | | | | | 106,373.4 | 104,519.9 | 98.3 |
| 08 01 01 04 01 | | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA | | | | | 91,171.2 | 89,317.7 | 98.0 |
| | | Atender a los Alumnos de Educación Superior Tecnológica | Alumno | 3,327 | 3,491 | 104.93 | | | |
| | | Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido | Alumno | 1,151 | 1,083 | 94.09 | | | |
| | | Desarrollar Proyectos de Investigación de la Educación Superior | Proyecto | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | Incrementar el Número de Titulados | Alumno | 1,151 | 1,083 | 94.09 | | | |
| | | Certificar los Procesos | Certificado | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | Acreditar los Programas de Estudio | Programa | 6 | 0 | 0.00 | | | |
| | | Capacitar al Personal Docente y Administrativo | Persona | 215 | 225 | 104.65 | | | |
| | | Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social | Acción | 20 | 21 | 105.00 | | | |
| 08 01 01 07 02 | | CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS | | | | | 15,202.2 | 15,202.2 | 100.0 |
| | | Construcción de Espacios Educativos de los Subsistemas Estatal y Federalizado de Acuerdo a los Recursos Autorizados y al Programa General de la Obra | Espacio | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | |
| | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | 21,114.9 | 18,175.5 | 86.1 |
| 06 02 04 01 01 | | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 21,114.9 | 18,175.5 | 86.1 |
| | | Administrar Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | Proceso | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | 127,488.3 | 122,695.4 | 96.2 |
| | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho R.D.J., Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca al 31 de diciembre de 2012 concluyendo que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control presupuestal.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado con subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal, más los Ingresos propios por servicios escolares y se disminuyó por el costo de operación de programas, representado por el presupuestos de egresos ejercido y por las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 19 millones 695.6 miles de pesos, corresponden a recursos para cubrir gastos de operación y de inversión de programas federales.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 16 millones 50 mil pesos, se encuentran representados principalmente por recursos de programas federales.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta se encuentra integrada por 2 millones 351.8 miles de pesos correspondientes a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes por 210 millones 508 mil pesos, más el incremento por la actualización de 13 millones 866.5 miles de pesos, se llegó aún valor actualizado al 31 de diciembre de 2012 de 224 millones 374.6 miles de pesos, que en relación al valor actualizado de 2011 de 206 millones 893.3 miles de pesos, significó un incremento de 17 millones 481.3 miles de pesos. La depreciación actualizada fue de 62 millones 995.6 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto actualizado de 161 millones 379 mil pesos.

La integración de los bienes fue la siguiente:

| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | | | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTA | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2012 | VALOR ACTUALIZADO 2011 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 8,756.4 | 427.9 | 9,184.3 | 8,261.3 |
| Equipo de Cómputo | 27,589.7 | 2,528.8 | 30,118.5 | 25,004.5 |
| Equipo de Transporte | 4,756.7 | 408.6 | 5,165.3 | 5,165.3 |
| Maquinaria y Equipo | 49,466.0 | 3,202.9 | 52,668.9 | 41,954.3 |
| Bibliografía | 433.9 | 56.6 | 490.5 | 478.7 |
| Edificios | 103,000.5 | 5,963.6 | 108,964.1 | 108,246.3 |
| Terrenos | 16,504.8 | 1,278.2 | 17,783.0 | 17,782.9 |
| Subtotal | 210,508.0 | 13,866.6 | 224,374.6 | 206,893.3 |
| DEPRECIACIÓN | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 1,745.0 | 241.6 | 1,986.6 | 1,730.9 |
| Equipo de Cómputo | 13,278.7 | 2,929.8 | 16,208.5 | 18,116.9 |
| Equipo de Transporte | 1,910.9 | 218.0 | 2,128.9 | 1,350.6 |
| Maquinaria y Equipo | 23,226.3 | 2,821.2 | 26,047.5 | 21,428.5 |
| Bibliografía | 274.2 | 49.4 | 323.6 | 274.6 |
| Edificios | 16,181.4 | 119.1 | 16,300.5 | 14,130.7 |
| Subtotal | 56,616.5 | 6,379.1 | 62,995.6 | 57,032.2 |
| VALOR NETO | 153,891.5 | 7,487.5 | 161,379.0 | 149,861.1 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 16 millones 367.4 miles de pesos, se integran principalmente por obligaciones contraídas para el equipamiento destinado a la mejora continua de la calidad de la oferta educativa y coadyuvar a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior con equidad para lograr avanzar hacia el establecimiento de un sistema de educación superior abierto, flexible, articulado e integrado.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 15 millones 170.1 miles de pesos, se deriva principalmente de convenios con el IMIFE para la construcción del Estacionamiento del Edificio de Rectoría y la construcción del laboratorio para la carrera de Mecatrónica.

UTVT

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2012 | 2011 | VARIACIÓN | CUENTA | 2012 | 2011 | VARIACIÓN |
|---|------------------|------------------|-----------------|---|------------------|------------------|-----------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 19,695.6 | 10,977.9 | 8,717.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 16,367.4 | 19,697.8 | (3,330.4) |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 16,050.0 | 13,440.0 | 2,610.0 | Retenciones y Contribuciones por | 797.9 | 493.7 | 304.2 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 2,351.8 | 10,578.0 | (8,226.2) | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 239.5 | 19.1 | 220.4 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 15,170.1 | 923.4 | 14,246.7 |
| Bienes en Tránsito | 9,383.1 | 13,491.2 | (4,108.1) | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 47,720.0 | 48,506.2 | (786.2) | TOTAL CIRCULANTE | 32,335.4 | 21,114.9 | 11,220.5 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 17,782.9 | 17,782.9 | | | 32,335.4 | 21,114.9 | 11,220.5 |
| Edificios no Habitacionales | 108,964.1 | 108,246.3 | 717.8 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 15,202.2 | 847.2 | 14,355.0 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 39,793.4 | 33,744.5 | 6,048.9 | | | | |
| Equipo de Transporte | 5,165.3 | 5,165.3 | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 52,668.9 | 41,954.3 | 10,714.6 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Inmuebles | (16,300.4) | (14,130.8) | (2,169.6) | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | (46,695.2) | (42,901.4) | (3,793.8) | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 176,581.2 | 150,708.3 | 25,872.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 72,294.1 | 72,294.1 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 14,870.7 | 15,726.7 | (856.0) |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 96,857.2 | 81,130.5 | 15,726.7 |
| | | | | Superávit por Revaluación | | 8,948.3 | (8,948.3) |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | (357.8) | | (357.8) |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 8,301.6 | | 8,301.6 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 191,965.8 | 178,099.6 | 13,866.2 |
| TOTAL ACTIVO | 224,301.2 | 199,214.5 | 25,086.7 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 224,301.2 | 199,214.5 | 25,086.7 |



ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 15,215.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 79,680.2 |
| Otros Ingresos | 1,285.9 |
| TOTAL INGRESOS | 96,181.8 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 53,161.5 |
| Materiales y Suministros | 5,427.1 |
| Servicios Generales | 15,741.6 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 665.9 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,292.9 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 5,022.1 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 81,311.1 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 14,870.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-11 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-12 | VENCIMIENTOS 2013 |
|---|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 19,697.8 | 32,677.6 | 29,347.2 | 16,367.4 | 16,367.4 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 493.7 | 12,584.8 | 12,889.0 | 797.9 | 797.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 923.4 | 1,482.7 | 15,729.4 | 15,170.1 | 15,170.1 |
| TOTAL | 21,114.9 | 46,745.1 | 57,965.6 | 32,335.4 | 32,335.4 |

COMENTARIOS

El saldo por 32 millones 335.4 miles de pesos, se debe principalmente a adeudos contraídos para la adquisición de equipamiento y construcción de obra.